

En Las Rozas (Madrid), a 11 de abril de 2016

Campaña promocional “Mucho más que unos zapatos”

Value Retail Management Spain, S.L. con NIF B-60.689.486 y domicilio social en La Roca Village, La Roca del Valles, 08430 (Barcelona), en adelante “**Value Retail**”, entidad que gestiona el centro de tipo ‘outlet’ de Las Rozas Village (Madrid) (el “**Village**”), detalla a continuación las bases reguladoras de la campaña promocional “**Mucho más que unos zapatos**” de ámbito estatal, (incluidas Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) por la que se sortean los premios que se detallan a continuación.

• **Objeto de la campaña promocional**

El objeto de la campaña consiste en sortear una Gift Card de Las Rozas Village de 500€.

Value Retail comunicará la posibilidad de poder ganar el premio a través de:

- i. una campaña promocional que realizará en el Village mediante publicidad en (peneas, carteles, posters...);
- ii. su página web www.lasrozasvillage.com;
- iii. sus redes sociales Facebook (www.facebook.com/lasrozasvillage) y Twitter (@lasrozasvillage);
- iv. medios digitales externos tales como www.woman.es y www.elle.es.

Se podrá acceder a la promoción directamente desde la página web de Las Rozas Village como, indirectamente, a través de Facebook, Twitter o los medios digitales externos participantes, en todos los casos, los participantes serán reconducidos a la página web del sorteo y deberán cumplimentar los campos establecidos en el formulario siguiendo las instrucciones indicadas en el mismo.

Facebook y Twitter constituyen únicamente el vehículo de promoción del sorteo, sin que el mismo esté promocionado o avalado por Facebook y/o Twitter. Asimismo, ni Facebook ni Twitter ostentarán responsabilidad alguna sobre el sorteo ni recibirán la información que los participantes puedan proporcionar a Value Retail mediante su participación online.

• **Aceptación de las presentes bases**

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para poder obtener el Premio. La mera participación en la presente promoción supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

• **Requisitos para poder participar**

Todos los participantes que deseen participar en la presente campaña promocional deberán registrarse en el formulario dispuesto en <https://www.LasRozasVillage.com/shoes> o en un formulario impreso (mailing list card oficial de Las Rozas Village) que se podrá obtener en la Recepción del Village o en las boutiques del Centro, no teniéndose en cuenta aquellas entradas que resultaran incompletas o incorrectas.

Todos los participantes que deseen participar en la presente campaña promocional deberán

ser mayores de edad y solo se puede participar una única vez.

No podrán participar en el sorteo los socios, directivos, empleados de Las Rozas Village ni los de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de *Chic Outlet Shopping*, las agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración de la misma, así como tampoco los hijos y familiares directos de todos éstos.

Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación.

• **Fecha de vigencia de la promoción**

La promoción empezará el 13 de abril de 2016 y estará vigente hasta el 15 de mayo de 2016, ambos incluidos.

• **Premio**

El Premio consiste en una *Gift Card* (Tarjeta Regalo) de Las Rozas Village por importe de 500 €, siendo dicho importe el valor total del premio. A disfrutar hasta un año después de su recogida.

El premio incluye no incluye traslados al Village.

• **Proceso de selección del ganador/a**

Durante los 15 días después de la finalización de la promoción, se procederá al sorteo del premio antes referido en las oficinas situadas en Las Rozas (Madrid) del Ilustre Notario del Colegio de Notarios de Madrid, D. Pedro J. Muñoz de Borbolla o el sustituto legal por él designado, junto con un representante de Value Retail.

Habrá un (1) ganador que será seleccionado de modo aleatorio. Del mismo modo, se seleccionará un sustituto.

Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores al sorteo, Value Retail se pondrá en contacto con el ganador mediante correo electrónico. Se realizarán tres intentos en tres días distintos. En caso de no lograr ponerse en contacto el ganador, se contactará con el sustituto correspondiente.

Cualquier intento de fraude será sancionado con la invalidación inmediata del participante. La identificación debe corresponder con el mismo nombre utilizado para registrarse en el sitio web. Si no es el caso, el ganador será excluido inmediatamente.

En caso de que el ganador no cumpla con todos los requisitos estipulados en estas bases, el premio no será entregado y permanecerá en propiedad de Value Retail.

• **Costes no incluidos**

El premio no incluye dietas ni traslados a Las Rozas Village.

• **Recogida del premio final**

La Gift Card se deberá recoger en la Recepción de Las Rozas Village antes del 31 de diciembre de 2016. En el caso que el ganador no recogiera el premio antes de dicha fecha Value Retail podría retirárselo.

• **Cumplimiento de las obligaciones fiscales**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Value Retail realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ganadoras de cualquiera de los premios, y declarará los premios entregados en los modelos tributarios correspondientes.

• **Limitación de responsabilidad**

No se aceptará responsabilidad alguna por las inscripciones incompletas o confirmaciones que se pierdan, lleguen con retraso, vayan mal dirigidas o sean incorrectas, por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, problemas de hardware, software, explorador, fallo de la red de telecomunicaciones, mal funcionamiento de los equipos, sobrecarga o incompatibilidad en los servidores de Value Retail o en otros lugares.

En el caso que el sistema fallara y no permitiera la participación en el concurso con el código suministrado, por favor póngase en contacto con lzvreception@lasrozasvillage.com

• **Protección de datos de carácter personal**

Si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por favor, diríjase a nuestra Oficina de Turismo o bien póngase en contacto con nosotros por correo ordinario en La Roca Village, 08430, La Roca del Vallès, Barcelona, o por correo electrónico a través de la dirección legal@larocavillage.com, proporcionándonos sus datos personales, incluida su dirección, y prueba de identidad (como, por ejemplo, copia de su DNI, carné de conducir u otra documentación que confirme su nombre y dirección).

Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.

Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.

• **Derechos de Imagen**

Por el mero hecho de participar, el participante entiende y acepta que se podrá publicar su nombre y una fotografía suya tomada en el momento de la recogida de su premio en Las Rozas Village tanto en la página web de www.lasrozasvillage.com como en las redes sociales en las que esté activa Value Retail y, en particular, Facebook y Twitter.

Esta cesión de derechos de imagen será gratuita y no supondrá obligación adicional ni por parte del participante-ganador ni por parte de Value Retail.

• **Consultas e información**

Las condiciones de participación en la presente Promoción se encontrarán disponibles en la

página web de <https://www.LasRozasVillage.com/shoes> durante todo el periodo de vigencia de la promoción.

• **Ley aplicable y jurisdicción**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.

Las Rozas Village

Value Retail Management Spain, S.L.